

## DICTAMEN N ° 003-2022.

### COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CCPJ.

Al ser las diecisiete horas del día viernes 16 de septiembre del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones de la municipalidad de esparza, se reúne la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Regidor Propietario Ronald Robles Arley, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, **miembros ausentes:** Síndica Propietaria Cindy Arroyo Loria.

#### Agenda.

**Artículo I. Creación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para el periodo 2023-2024.**

#### Artículo I.

**La Comisión Especial de apoyo y acompañamiento del CCPJ recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:**

Que de conformidad con lo establecido Ley General de la Persona Joven. N. 8261 y sus reformas:

1. Aprobar la apertura del proceso de inscripciones y postulaciones para la creación del CCPJ de Esparza para el periodo 2023-2024 del lunes 03 de octubre y hasta el martes 18 de octubre del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Aprobar la boleta adjunta a este dictamen sobre las inscripciones y postulaciones para la creación del CCPJ de Esparza para el periodo 2023-2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Solicitar a la administración la divulgación mediante los diferentes medios e invitación a realizar los procesos de inscripciones y postulaciones para la conformación del CCPJ de Esparza del 03 de octubre y hasta el martes 18 de octubre del presente año a todas las personas interesados, así como a las organizaciones Juveniles y organizaciones religiosas. Además de la información necesaria se indique a los interesados presentar documento de identidad el día de la asamblea. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4. Solicitar al concejo municipal se realice la comunicación al sector de colegio para que de conformidad a la ley 8261 ley general de la persona joven y su artículo 24.-Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven, que cita:

***“En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:***

***...b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la***

***posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.”***

Recalcando que la conformación del nuevo CCPJ es por un periodo de 2 años, y con el fin de garantizar el cuórum estructural se sugiere a los gobiernos estudiantiles remitir en las nóminas respectivas estudiantes que para el periodo lectivo 2023 cursen de 10 ° grado hacia abajo.

*Además de recordar que este órgano según lo establece el mismo artículo 24:*

***“... La designación de los representantes del comité cantonal de la persona joven deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.”***

Por lo anterior también se sugiere que dicha nómina sea conformada **por un hombre y una mujer** y la misma deberá ser comunicada a través de los correos electrónicos: [mvasquez@muniesparza.go.cr](mailto:mvasquez@muniesparza.go.cr), [ecastrillo@muniesparza.go.cr](mailto:ecastrillo@muniesparza.go.cr) y [pacosta@muniesparza.go.cr](mailto:pacosta@muniesparza.go.cr) al 18 de octubre del 2022 y debe contener nombres y apellidos, número de cédula, número de celular, correo electrónico y el grado que cursará en el periodo 2023. Además, informar a los designados que deben presentar documento de identidad el día de la asamblea. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5. Solicitar al concejo municipal se acuerde realizar la comunicación a el CCDRE para que de conformidad a la ley 8261 ley de la persona joven y su artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven que cita:

***d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes.***

Para que remita el nómino con los datos de la representación de las organizaciones deportivas elegida por el comité cantonal de deportes, y *la misma* deberá ser notificada a través de los correos electrónicos: [mvasquez@muniesparza.go.cr](mailto:mvasquez@muniesparza.go.cr), [ecastrillo@muniesparza.go.cr](mailto:ecastrillo@muniesparza.go.cr) y [pacosta@muniesparza.go.cr](mailto:pacosta@muniesparza.go.cr) al 18 de octubre del 2022 y debe contener nombres y apellidos, número de cédula, número de celular, correo electrónico. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6. Establecer como requisitos adicionales a los contemplados en la ley 8261 para las postulaciones por la representación municipal en el CCPJ de Esparza, lo siguientes atestados:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Ensayo de no más de dos páginas indicando qué le motiva a formar parte del CCPJ.
3. Hoja de vida.

Esos atestados deberán ser aportados en un sobre sellado en la secretaría del concejo municipal del lunes 03 de octubre y hasta el martes 18 de octubre a las 3:00pm, a quienes se les deberá brindar un comprobante de entrega del sobre sellado por parte de la secretaria del concejo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7. Que el método de elección del representante municipal consista en que la comisión especial de apoyo y acompañamiento del CCPJ de Esparza analizará

las ofertas y de ser necesario convocará a una entrevista virtual o presencial para seleccionar los candidato que se considere más idóneo para el desempeño de las funciones del CCPJ, el cual será presentado al concejo municipal mediante una nómina en un acuerdo de la CAYA al CCPJ para su aprobación y designación como representante según lo contemplado en la ley 8261 y su artículo 24. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8. Realizar la asamblea para el sector de colegios el jueves 20 de octubre del presente año a las 4:45pm en la sala de sesiones del concejo municipal de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9. Realizar la asamblea para el sector de organizaciones juveniles el sábado 22 de octubre del presente año, a las 2:30pm en la sala de sesiones del concejo de Municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10. Realizar la asamblea para el sector de organizaciones religiosas el sábado 22 de octubre del presente año, a la 1:00pm en la sala de sesiones del concejo de Municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11. Se convoquen al asesor legal para su respectiva asesoría y acompañamiento, así como a la secretaria del concejo para el apoyo necesario el día de las asambleas, así como en la redacción de las actas en cada una de las asambleas de conformación del nuevo CCPJ. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
12. Que a los representantes electos durante el proceso de conformación del CCPJ se les informe en cada asamblea o resolución que serán juramentados en la primera sesión extraordinaria del mes de diciembre del 2022 como nuevos miembros del CCPJ de Esparza para el periodo 2023-2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Al ser las dieciocho horas se da por finalizada la Comisión Especial de apoyo y acompañamiento al CCPJ.**

---

Reg. Pablo Acosta Bonilla.

**Presidente.**

---

Reg. Yamil Dobles Diaz.

**Secretaria.**

---

Reg. Ronald Robles Arley.

---

Sind. Cindy Arroyo Loria.

---

Sind. Rafael Morena Guerrero.